



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de La Libertad



Firmado digitalmente por LEON  
VELÁSQUEZ Cecilia Milagros FAU  
20477550429 soft  
Presidenta De La Csj De La Libertad  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 12.02.2025 17:54:37 -05:00

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Trujillo, 12 de Febrero del 2025

## RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000185-2025-P-CSJLL-PJ

**VISTOS:** El Oficio N° 000027-2025-ADMVF-GAD.CSJLL-PJ visualizado en el Sistema de Gestión Documental expediente N° 000030-2025-INFR-U; y,

### CONSIDERANDO:

**PRIMERO.-** El Presidente de la Corte Superior de Justicia es el representante del Poder Judicial en su respectivo Distrito Judicial y, como máxima autoridad administrativa, dirige la política institucional y cautela la pronta Administración de Justicia, así como el cumplimiento de las obligaciones de los magistrados del Distrito Judicial, dictando las medidas pertinentes para el adecuado funcionamiento de las dependencias jurisdiccionales y administrativas que conforman la Corte Superior de Justicia, asimismo ejecuta las disposiciones de los órganos de Gobiernos del Poder Judicial, de la Sala Plena y del Consejo Ejecutivo Distrital, conforme lo establece el artículo 90° incisos 1), 3), 6) y 9), del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

**SEGUNDO.-** Mediante Resolución Administrativa N° 00089-2025-P-CSJLL-PJ de fecha 15 de enero del 2025, la Presidencia dispuso la conformación de la "**COMISIÓN DISTRITAL DE JUSTICIA DE GÉNERO DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA LIBERTAD**", para el periodo judicial 2025 - 2026, quedando Presidida por el Juez Superior Titular Félix Enrique Ramírez Sánchez, e integrada por el Juez Especializado Titular Marco Antonio Celis Vásquez, Juez de Paz Letrado Titular José Miguel Saldarriaga Medina y la Jueza Supernumeraria Tania Carolina Bocanegra Risco, designándose a la administradora del Módulo Judicial Integrado en Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar como secretaria técnica.

**TERCERO.-** Con fecha 12 de febrero de 2025, mediante Oficio N° 000027-2025-ADMVF-GAD.CSJLL-PJ, la secretaria técnica de la referida Comisión Distrital de Justicia de Género, ha remitido el Plan de Trabajo de la Comisión Distrital de Justicia de Género – CSJLL para el año 2025, solicitando su aprobación a efectos de que pueda implementar las diferentes actividades programadas. De la revisión del aludido Plan de Trabajo, se advierte que dentro de las actividades programadas se busca cumplir con los objetivos generales del Plan de Trabajo de la Comisión Nacional de Justicia de Género del Poder Judicial, consistentes en: **OBJETIVO GENERAL 1.** Implementar la transversalización del enfoque de género en la planificación institucional y en los procesos internos. **OBJETIVO GENERAL 2.** Impulsar la aprobación de normatividad y la implementación de políticas públicas institucionales que promuevan la igualdad entre





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de La Libertad

mujeres y hombres. **OBJETIVO GENERAL 3.** Fortalecer las capacidades de juezas y jueces, del personal jurisdiccional y administrativo incorporando el enfoque de género. **OBJETIVO GENERAL 4.** Desarrollar un sistema de información permanente que brinde insumos para la implementación de políticas institucionales con enfoque de género tendiente a la prevención y erradicación de la violencia de género.

**CUARTO.-** Por todo ello, a fin de cumplir con la políticas emitidas por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial sobre Justicia de Género, resulta necesario aprobar el Plan de Trabajo de la Comisión Distrital de Justicia de Género para el año 2025.

Por lo expuesto, de conformidad con el artículo 90° del TUO de la Ley Orgánica del Poder Judicial, y demás disposiciones.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** el Plan de Trabajo de la Comisión Distrital de Justicia de Género – CSJLL para el año 2025 que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO: COMUNICAR** la presente resolución al Consejo Ejecutivo Distrital de La Libertad, Gerencia de Administración Distrital, Unidad de Administración y Finanzas, Unidad de Servicios Judiciales, Unidad de Planeamiento y Desarrollo, Oficina de Personal, y a quienes corresponda para su conocimiento y demás fines consiguientes.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase.**

Documento firmado digitalmente

\_\_\_\_\_  
**CECILIA MILAGROS LEON VELASQUEZ**  
Presidenta de la CSJ de La Libertad  
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de La Libertad



**PLAN DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DISTRITAL DE JUSTICIA DE GÉNERO DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA LIBERTAD**  
**(PERÍODO 2025)**

- I. Objetivos generales del Plan de Trabajo de creación<sup>1</sup> de la Comisión de Justicia de Género del Poder Judicial.
1. **OBJETIVO GENERAL 1.** Implementar la transversalización del enfoque de género en la planificación institucional y en los procesos internos.
  2. **OBJETIVO GENERAL 2.** Impulsar la aprobación de normatividad y la implementación de **políticas públicas institucionales** que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres.
  3. **OBJETIVO GENERAL 3.** Fortalecer las capacidades de juezas y jueces, del personal jurisdiccional y administrativo incorporando el enfoque de género.
  4. **OBJETIVO GENERAL 4.** Desarrollar un sistema de información permanente que brinde insumos para la implementación de políticas institucionales con enfoque de género tendiente a la prevención y erradicación de la violencia de género.
- II. Base normativa específica para la elaboración del **Plan de la Comisión Distrital Justicia de Género.**
1. Política Nacional de Igualdad de Género- D.S. 008-2019-MIMP<sup>2</sup>.
  2. Plan de Actividades 2024, de la Comisión de Justicia de Género aprobado por el Poder Judicial- R.A. N. 000026-2024-CE-PJ<sup>3</sup>.
  3. Plan de Trabajo de la **Presidencia Corte Superior de Justicia de La Libertad** periodo 2025-2026.
  4. Política Nacional Multisectorial para las **Personas Adultas Mayores** al 2030<sup>4</sup>.
  5. Política Nacional Multisectorial en **Discapacidad** para el Desarrollo al 2030<sup>5</sup>.
  6. **Directiva N° 002-2021-CE-PJ**, denominada “Prevención, denuncia, atención, investigación y sanción del hostigamiento sexual en las sedes y dependencias administrativas y jurisdiccionales del Poder Judicial a nivel nacional”<sup>6</sup>.

<sup>1</sup>Revisar el contenido íntegro del Acuerdo de Sala Plena N. 141-2016 [https://www.pj.gob.pe/wps/wcm/connect/2c31650049dcd5c2e2fe9026c349a4/Acuerdo\\_141-2016\\_21-07-2016.pdf?MOD=AJPERES](https://www.pj.gob.pe/wps/wcm/connect/2c31650049dcd5c2e2fe9026c349a4/Acuerdo_141-2016_21-07-2016.pdf?MOD=AJPERES)

<sup>2</sup> Revisar el contenido íntegro en el link [https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/305292/ds\\_008\\_2019\\_mimp.pdf?v=1554389372](https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/305292/ds_008_2019_mimp.pdf?v=1554389372)

<sup>3</sup> Revisar el contenido íntegro en el link

[https://www.pj.gob.pe/wps/wcm/connect/179b9f004a5d408a8f5fff9026c349a4/RA\\_69\\_2023\\_PLAN\\_CJGPI.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=179b9f004a5d408a8f5fff9026c349a4](https://www.pj.gob.pe/wps/wcm/connect/179b9f004a5d408a8f5fff9026c349a4/RA_69_2023_PLAN_CJGPI.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=179b9f004a5d408a8f5fff9026c349a4)

<sup>4</sup> <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1934191/Pol%C3%ADtica-Nacional-Multisectorial-para-las-Personas-Adultas-Mayores-al-2030.pdf?v=1623110006>

<sup>5</sup> <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1932023/Decreto%20Supremo%20N%C2%B020007-2021-MIMP%20apruebaan%20la%20Pol%C3%ADtica%20Nacional%20Multisectorial%20en%20Discapacidad%20para%20e-l%20Desarrollo%20al%202030.pdf.pdf?v=1622908810>

<sup>6</sup>[https://www.pj.gob.pe/wps/wcm/connect/530012004a7d8abc83ccf79026c349a4/RESOLUCION%20ADMINISTRATIVA-000150-2021-CE+\(2\).pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=530012004a7d8abc83ccf79026c349a4](https://www.pj.gob.pe/wps/wcm/connect/530012004a7d8abc83ccf79026c349a4/RESOLUCION%20ADMINISTRATIVA-000150-2021-CE+(2).pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=530012004a7d8abc83ccf79026c349a4)

III. Actividades orientadas a materializar los Objetivos de la Comisión de Justicia de Género del Poder Judicial en coherencia con Plan de Trabajo de la **Presidencia Corte Superior de Justicia de La Libertad** periodo 2025-2026.

OBJETIVOS CJG	ACTIVIDAD OPERATIVA DE CSJLL-LIBERTAD	ALIADOS INTERNOS	FECHA
<p><b>OBI. 01</b> Implementar la <b>transversalización</b> del enfoque de género en la planificación institucional y en los procesos internos.</p>	<p><b>1. “ACORTANDO BRECHAS DE GÉNERO EN LA CSJLL”</b> <b>Autodiagnóstico institucional</b> con enfoque de género al 2025.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Nº de Jueces y Juezas (por instancias).</li> <li>Nº Servidores judiciales H-M.</li> <li>Nº Servidores en cargos de confianza con poder de Dirección. H-M</li> <li>Nº Servidores judiciales mayores de 60 años y ubicación.</li> <li>Nº Gestantes- ubicación.</li> <li>Nº Lactarios habilitados- ubicación</li> <li>Nº Personas con discapacidad.</li> <li>Nº Rampas habilitación- ubicación.</li> <li>Nº Denuncias administrativas de hostigamiento sexual en trámite al 2025.</li> </ul> <p>Fuentes: ONE, ASAMBLEA, DELoitte, INEC, LISAPRO, ENTRE OTRAS</p> <p>Dicha Estrategia de visibilizarían –<b>Infografía</b>, con los principales resultados del autodiagnóstico será publicitada a través de redes sociales y de portales institucionales con un diseño creativo.</p> <p>-Dicha estrategia publicitaria, se mantendrá a lo largo del año si es que existen datos que puedan reflejar el cierre de brechas. ENLACE GUIA. <a href="https://www.latercera.com/negocios/noticia/brecha-salarial-mujeres-tema-del-2018/79752/#">https://www.latercera.com/negocios/noticia/brecha-salarial-mujeres-tema-del-2018/79752/#</a></p>	<p>Of. R. Humanos. Of. Infraestructura Of. Estadística. Of. Oficina de Procedimientos Disciplinarios. Of. Sindicato. Of. Bienestar Social Of. Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial (ODANC-PJ) de la CSJLL. Of. Imagen Institucional</p>	<p>FEBRERO Y MARZO durante todo el año.</p>

**2. EXPOSICIÓN DE ARTE POR CONMEMORACIÓN DEL 08 MARZO.**  
Se solicitará la participación de la **escuela de bellas artes** para la creación de un cuadro o lienzo que destaque a la Mujer, y se podrá contar con la participación de los jueces y trabajadores judiciales, la exposición de los cuadros o lienzos, en los que destacará la pintura de la mujer artista, se desarrollará en la sede de Natasha.

Of. Imagen  
Institucional



07 de Marzo  
2025

<p><b>OBJ. 02</b>          Impulsar la aprobación de normatividad y la implementación de <b>políticas públicas institucionales</b> que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres.</p>	<p><b>3. Presentación del Proyecto descentralizado en la provincia de VIRU:          RUTA CONTRA LA VIOLENCIA</b></p> <p>El proyecto consistirá en la elaboración de una ruta de fácil UBICACIÓN del Juzgado de Violencia de Virú, dicha ruta se iniciará en un punto céntrico visible- PLAZA de ARMAS de Virú. Utilizando frases motivacionales de continuar la ruta y no desistir de la denuncia.</p> 	<p>Gobierno Local.          Infraestructura.          Juez del juzgado de viru.          Imagen institucional.</p>	<p>Abril 2025</p>

	<p><b>4. CONVOCATORIA PUBLICACIÓN DE DECISIONES JUDICIALES CON ENFOQUE DE GÉNERO. “COMPENDIO DIGITAL”</b></p> <p>Se publicará el <b>CRONOGRAMA DE RECLUTAMIENTO</b> de decisiones judiciales. Se formará un <b>COMITÉ EVALUADOR</b> (externo o interno).</p> <p>Se <b>PRESENTARÁ</b> en ceremonia oficial, con las resoluciones y/o reconocimientos correspondientes.</p>  <p>Ceremonia conmemorativa, invitación de una <i>ponente reconocida nacional o internacional u otro.</i></p>	<p>Of. De Imagen institucional</p>	<p>25 noviembre 2025</p>
	<p><b>5. DIGITALIZACIÓN DE EXPEDIENTES FÍSICOS DE VIOLENCIA: OPTIMIZANDO LA JUSTICIA PARA ELIMINAR LA VIOLENCIA.</b></p> <p>Tiene como finalidad <b>DIGITALIZAR</b> todos los expedientes físicos de los Juzgados de Violencia del 2018 al 2022, debiendo ser trabajado en los EJES, dando mayor facilidad para abordar los nuevos hechos de violencia denunciados. Se dará inicio en el Juzgado de violencia que se encuentra a la fecha totalmente al día- Juzgado de violencia de Virú. Dando cumplimiento efectivo a la R.a. 128-2025-P-CSJLL.</p> 	<p>Módulo de Violencia Archivo Central</p>	<p>Julio2025</p>

<p><b>OBJ. 03</b> Fortalecer las capacidades de juezas y jueces, del personal jurisdiccional y administrativo incorporando el enfoque de género.</p>	<p><b>6. PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DEL HOSTIGAMIENTO SEXUAL LABORAL.</b> <a href="https://aulavirtual.pj.gob.pe/cursos-preencion-y-atencion-del-hostigamiento-sexual-laboral/">https://aulavirtual.pj.gob.pe/cursos-preencion-y-atencion-del-hostigamiento-sexual-laboral/</a> Capacitación autorizada por la Unidad Académica, dirigido a los integrantes de las Secretaria Técnica de Procedimientos Administrativos Disciplinarios de denuncias de hostigamiento sexual laboral. <b>Buena práctica XXXX, que deberá implementarse para la reserva de los medios probatorios presentados en la denuncia, anonimización de la información remitida.</b></p> 	<p>Of. Secretaria Técnica de Procedimientos Administrativos Disciplinarios. Of. Unidad Académica.</p>	<p>Agosto 2025</p>
	<p><b>7. Proyecto Informativo: “Sabias que”</b> Se emitirá spots sobre temas contra la violencia, hostigamiento, entre otros; que será enviado a los correos electrónicos y por las redes sociales de la CSJLL.</p>	<p>Of de Imagen Institucional</p>	<p>Desde Abril a Noviembre 2025</p>
	<p><b>8. Proyecto Derrotando Esterotipos del Archivo Desconcentrado de la CSJLLa Libertad.</b> Consistirá en fortalecer las capacidades del personal adscrito al Área de Archivo, así como la mejora de los espacios de trabajo.</p>	<p>Of. Imagen Institucional Of. Administración de</p>	<p>Mayo 2025</p>
<p><b>OBJ. 04</b> Desarrollar un sistema de información permanente que brinde insumos para la implementación de políticas institucionales con enfoque de género tendiente a la prevención y erradicación de la violencia de género.</p>	<p><b>9. Taller presencial de Capacitación para adultos mayores</b> sobre uso de herramientas tecnológicas aplicadas en el Centro Laboral.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Uso del SICAPE.</b></li> <li>• <b>Uso de Herramientas Ofimáticas.</b></li> </ul> <p><i>*D. Supremo N° 006-2021-MINP. Política Nacional Multisectorial para las Personas Adultas Mayores al 2030.</i></p> 	<p>Of. Imagen Institucional. Of. Informática Of. Administración de Of. de R. Humanos. Gobierno Regional (aliado externo)</p>	<p>Octubre 2025</p>